

general extraordinaria de dicha Sociedad «Transportes Quintín, S. A.», y en virtud de lo acordado en esta fecha, dando cumplimiento a lo acordado por auto de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad de fecha 6 de abril pasado, por medio del presente se convoca a todos los socios de la Compañía «Transportes Quintín, S. A.», para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de julio de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 10 de dicho mes y año, en segunda convocatoria y en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2. 5.º, siendo presidida por el socio don José Quintín Moreno, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto primero y único.—Modificación del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador.

Dado en Zaragoza a 14 de junio de 1982. El Juez.—El Secretario.—9.963-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MÉRIDA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en proveído de esta fecha, en los autos de juicio de faltas número 374 de 1982, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra otro y José Ferreira dos Santos por falta de daños en tráfico, se cita a usted a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día dos de julio del presente año, y hora de las once treinta, para asistir a la celebración del expresado juicio, previniéndole de que si dejara de comparecer incurrirá en las responsabilidades de los artículos que al margen se citan, digo a que hubiera lugar en Derecho.

Mérida, ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario. — 10.126-E.

OCAÑA

Por medio de la presente se hace saber al denunciado, Koyk Johan, domiciliado

en Utrecht (Holanda) MR. Trembstraat, número 11, como conductor y propietario del vehículo marca «Mercedes 220-D», matrícula 3128-UF, y en la actualidad en ignorado paradero, que por sentencia del día de la fecha, ha sido condenado, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal vigente a la pena de 4.000 pesetas de multa, indemnización al perjudicado Jesús Iázar Verdugo en 45.184 pesetas, y pago de las costas, en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), con el número 36/82, sobre daños por imprudencia en la circulación de vehículos de motor.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña, a 29 de abril de 1982.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Distrito.—8.159-E.

SEVILLA

Edicto

En el ejuicio de faltas número 1.919/81-L, seguido en este Juzgado de Distrito número 9 de los de Sevilla por daños en circulación contra José Durán Navarro, vecino de Alicante y actualmente en ignorado paradero, en virtud de denuncia de Angel Díaz del Río Hernando, se ha dictado sentencia con fecha 22 de abril de 1982 cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Durán Navarro con reserva de acciones al perjudicado Angel Díaz del Río Hernando y declarando de oficio las costas procesales.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado José Durán Navarro, extendiendo el presente en Sevilla a 28 de abril de 1982.—El Secretario.—8.227-E.

Cédula de notificación

En esta Juzgado de Distrito número 9 de los de Sevilla se tramita juicio de faltas con el número 1.902/81 A, sobre malos tratos, en el que aparece como denunciante Carolina de Parra de Sola y como denunciado Francisco de Sola Lara, en cuyo expediente en 28 de enero de

1982, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a Francisco de Sola Lara, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 585.1.º del Código Penal, a la pena de dos mil pesetas de multa o dos días de arresto sustitutorio y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—María del Carmen Abolafia (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado Francisco de Sola Lara, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a 27 de abril de 1982.—El Secretario.—8.228-E.

Cédulas de citación

El señor Juez de Distrito número 9 de Sevilla, por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 775 de 1982-A, que se sigue por daños en circulación ha acordado citar por la presente a Antonio Cordone Corrales, en ignorado paradero, para que como denunciado y con las pruebas que tenga comparezca al juicio verbal que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 30 de junio, a las diez treinta horas, previniéndole que de no hacerlo podrá ser multado hasta el máximo de 100 pesetas.

Sevilla, 5 de julio de 1982.—El Secretario.—10.090-E.

*

El señor Juez de Distrito número 9 de Sevilla, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.446, de 1981-A, que se sigue por daños en accidente de circulación, ha acordado citar por la presente a Nestro Stura, en ignorado paradero, para que como denunciado y con las pruebas que tenga comparezca al juicio verbal que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 30 de junio, a las diez treinta horas, previniéndole que de no hacerlo podrá ser multado hasta el máximo de 100 pesetas.

Sevilla, 5 de junio de 1982.—El Secretario.—10.091-E.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

15124

RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Delegación Territorial de Industria de Alava, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la red de distribución de gas natural a Miranda de Ebro.

Aprobado por la Dirección General de la Energía, con fecha 5 de febrero de 1981, el proyecto de instalaciones correspondientes a la red de distribución de gas natural a Miranda de Ebro, declarada la urgencia en la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de marzo de 1981, y la utilidad pública, implícita en la Orden del Ministerio de Industria de 23 de mayo de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados en los Ayuntamientos en donde radiquen dichos bienes, como punto de reunión para,

de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados se hubiesen podido omitir en la relación adjunta, deberán acudir personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución. Al acto podrán, asimismo, los interesados, comparecer acompañados de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Vitoria, 9 de junio de 1982.—El Delegado territorial, Lurralde Ordezkaría.—9.998-C.

Relación de afectados, con expresión del número de finca, término municipal, titular, domicilio y fecha y hora

AL-SA-411. Término municipal de Lantarón. Aurelio Pinedo Moraza, heredero de Teodosio Pinedo Ayala. La Iglesia, número 7. Barrio de Bayas. Miranda de Ebro (Burgos). 30 de junio, a las trece horas.